



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Ordenación
Inspección y Atención Sanitaria

MODELO GENERAL DE HOJA DE RECLAMACIÓN O SUGERENCIA ANVERSO

Nº REF:...../.....

1.- IDENTIFICACIÓN DEL INTERESADO		
Nombre y Apellidos.....DNI.....		
Domicilio..... Nº..... Localidad..... Código Postal.....		
Provincia..... Teléfono..... Correo electrónico.....		
<input type="checkbox"/> PACIENTE	<input type="checkbox"/> FAMILIAR	<input type="checkbox"/> OTROS
Nombre del paciente, en su caso.....		

2.- SEÑALE DE QUÉ FORMA DESEA QUE LA ADMINISTRACIÓN SE PONGA EN CONTACTO CON USTED (Normalmente, si no indica otra cosa, la Administración le contestará por escrito)		
<input type="checkbox"/> TELEFONO	<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/> CORREO POSTAL

3.- IDENTIFIQUE LA UNIDAD O CENTRO SOBRE EL/ LA QUE PRESENTA SU RECLAMACIÓN O SUGERENCIA

4.-TEXTO DE LA:	<input type="checkbox"/> RECLAMACIÓN	<input type="checkbox"/> SUGERENCIA

5.- LUGAR, FECHA Y FIRMA
.....a.....de.....de 20..... (FIRMA DEL INTERESADO)

REVERSO

MUY IMPORTANTE

SU OPINIÓN Y SU SATISFACCIÓN POR EL TRATO Y LOS SERVICIOS RECIBIDOS SON LO MÁS IMPORTANTE PARA NOSOTROS

UNA RECLAMACIÓN O UNA SUGERENCIA SON UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA PARA EL SISTEMA SANITARIO

CON ESTA RECLAMACIÓN O SUGERENCIA, ESTÁ UD. COLABORANDO CON NOSOTROS, YA QUE NOS PERMITE IDENTIFICAR PROBLEMAS Y EFECTUAR PROPUESTAS DE MEJORA PARA NUESTROS SERVICIOS

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN. TOMAREMOS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR QUE SE REPITA LA SITUACIÓN

NOTAS A TENER EN CUENTA

- Las reclamaciones que se formulan conforme al presente modelo no tienen naturaleza de recursos administrativos, reclamaciones previas al ejercicio de acciones judiciales, reclamaciones por responsabilidad patrimonial de la Administración ni reclamaciones económico-administrativas, por lo que su interposición no paralizará los plazos establecidos para los citados recursos y reclamaciones en la normativa vigente. Tampoco tienen la naturaleza de solicitudes presentadas al amparo de la Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición, ni de denuncias sobre posibles infracciones a la legalidad.
- La entrega del presente ejemplar de hoja reclamaciones o sugerencias es gratuita.
- El usuario o, en su caso, su representante, completarán los datos solicitados en esta hoja y expondrán de la forma más clara que les sea posible el contenido de su reclamación o sugerencia, pudiendo adjuntar tantos folios en blanco como sean precisos en el caso de no disponer de espacio suficiente.
- Una vez formulada la reclamación o sugerencia, el usuario o su representante la entregarán a la unidad o persona responsable, que les entregará un resguardo o copia de la misma, una vez diligenciada.
- En el supuesto en que el usuario o su representante no recibieran contestación en el plazo de treinta días naturales, o habiéndola recibido no la estimara satisfactoria, podrá reproducir la reclamación o sugerencia ante la Consejería de Sanidad